

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 26 de septiembre de 2006.—Rafael González Alió.—57.565.

CATHERINE RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 58/2006 a instancias de Cecilia Guija Llanos contra Catherine Restauración, S.L., donde se ha dictado Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Catherine Restauración, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 6.721,92 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 25 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—57.226.

CENTRE ALIMENTARI MAHO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las 19:30 horas, en los locales de PIME, sitios en la calle Curniola, 17, de Mahón, y en segunda el día 17, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de dos interventores para su ratificación en los próximos 15 días.

Las cuentas y los informes preceptivos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están depositados en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas, a quienes se les ratifica el derecho que tienen a recibir por correo y de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Mahón, 2 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Quintana Seguí.—57.489.

CERÁMICAS, COMPLEMENTOS Y REFORMAS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/06 (autos n.º 924/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L. se ha dictado auto con fecha 11 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L., que se en-

tenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 5.221.04 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—57.547.

CIUDAD SANTA INÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALEI, S. L.

VERA INDUSTRIAL, S. L.

PAVISUR 15, S. L.

ALCUBIERRE, S. L.

TORREALQUERÍA, S. L.

HACIENDA CONDEMAR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada», así como las Juntas Generales de «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada», acordaron el pasado día 30 de junio de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente y «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las siete sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad resultante de la fusión mantendrá la denominación social de una de las Sociedades absorbidas, esto es, «Aleí, Sociedad Limitada».

Málaga, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Ciudad Santa Inés, S. L.», «Aleí, S. L.», «Vera Industrial, S. L.», y «Torrealquería, S. L.», así como Administrador Único de las sociedades «Hacienda Condemar, S. L.» y «Alcubierre, S. L.», Francisco Vera Díaz, y el Administrador Único de la sociedad «Pavisur 15, S. L.», Juan Jesús Vera Díaz. —58.151. 1.º 16-10-2006

CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de la Junta General de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General de la Socie-

dad a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, n.º 4, el día 7 de noviembre de 2006, a las nueve horas y media, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración, por defunción de uno de sus miembros.

Segundo.—Protocolización de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los Señores Socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tendrán derecho a asistir todos los Señores Socios, pudiendo, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 16 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català.—58.149.

CODORNIU, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurní d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de noviembre de 2006, a la misma hora en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de «Codorniu, S.A.».

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, formulada por el Administrador Único de «Codorniu, S.A.».

Tercero.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d'Anoia, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador Único «Unideco, S.A.» representado por doña María del Mar Raventós Chabaud.—58.850.

COMBARRO, S. A.

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el local sito en Madrid, calle Velázquez 12, planta baja, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 27 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente